

EL SUBJUNTIVO ESPAÑOL COMO TEMA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN*

DANA KRATOCHVÍLOVÁ

Universidad Carolina, Praga

THE SPANISH SUBJUNCTIVE AS A CENTRAL SUBJECT OF INVESTIGATION

This article analyses different approaches to the study of the Spanish subjunctive. We concentrate on Spanish monographs and larger series of articles published in the last twenty years and trace two main lines of investigation: works that postulate one central rule for the use of subjunctive and those that study its different uses separately. We compare them and point out a number of questions that still remain unresolved. We claim that works proposing a single value of the Spanish subjunctive often leave aside some problematic aspects and do not pay sufficient attention to the Indicative. Consequently, we analyse works on the subjunctive written by Czech linguists, offering, thus, a contrastive point of view on the topic.

Keywords: ELE; indicative; modality; Spanish; subjunctive

Palabras clave: ELE; indicativo; modalidad; español; subjuntivo

1. Introducción

Los distintos usos del subjuntivo en español (y en todos los idiomas romances) son el *leitmotiv* de numerosos trabajos lingüísticos. El subjuntivo representa un problema tanto para los lingüistas como para los estudiantes y, consecuentemente, también para los profesores en las aulas. En las bibliotecas, en las revistas y en el internet podemos encontrar decenas de trabajos que llevan la palabra *subjuntivo* en su título y no siempre es fácil identificar el punto de vista que adoptan sobre la problemática, sus posibilidades de aplicación práctica, y el marco teórico. El objetivo del presente trabajo es reunir los trabajos más importantes escritos en español cuyo tema principal es el subjuntivo y sus usos, prestando especial interés a los que se han publicado en los últimos veinte años. Pretendemos facilitarle al lector la orientación en la vasta bibliografía relacionada con el tema y, a la vez, presentar los distintos enfoques de dicha problemática poniéndolos en relación entre sí, señalando sus posibles aplicaciones tanto en la lingüística como en la

* Este artículo forma parte del proyecto “Program rozvoje vědních oblastí na Univerzitě Karlově č. P10”, subprograma “Románské jazyky ve světle jazykových korpusů”.

didáctica y pronunciarnos acerca de las posibilidades de encontrar un valor central del uso del subjuntivo. No es nuestro objetivo presentar aquí todos los artículos publicados hasta hoy sobre el subjuntivo (o incluso sobre la modalidad en general), tal tarea resultaría imposible. Nuestro interés se centrará en las monografías o series de artículos más extensos que explican distintos fenómenos relacionados con el subjuntivo. A través de ellos, pretendemos mostrar la complejidad del tema del subjuntivo, señalar los problemas que todavía quedan por resolver y proponer vías de futuro estudio.

Al ser el checo una lengua que no posee subjuntivo, este constituye lógicamente un tema de investigación interesante para los hispanistas checos. En una parte de este artículo prestaremos atención también a los trabajos checos relacionados con la problemática poniéndolos en relación con los trabajos citados anteriormente y destacando el papel de estudios contrastivos en el análisis de los modos españoles.

No prestaremos atención a los manuales de estudiantes puramente prácticos que sirven solamente para trabajar el subjuntivo en el aula. Tampoco serán de nuestro interés las obras sociolingüísticas que no pretenden formular reglas generales sobre el uso de dicho modo ni los trabajos de traducción e interpretación que analizan equivalentes del subjuntivo en idiomas diferentes al checo.

2. La pluralidad de voces sobre el subjuntivo

Ya desde los años setenta del siglo pasado se puede trazar una línea relativamente continua de la investigación del subjuntivo. A lo largo de aproximadamente veinte años, la revista norteamericana *Hispania* fue publicando una serie de artículos que estudiaban sus funciones, véanse, sobre todo, Terrel – Hooper (1974), Bolinger (1974), Goldin (1974), Lipski (1978), Bell (1980), Takagaki (1984). Aunque en este caso no podamos hablar de un libro monográfico o de una antología coherente, es innegable que las investigaciones publicadas en *Hispania* han tenido una gran influencia en la investigación de la selección modal española y se siguen citando hasta el día de hoy.

Un punto importante lo marca la obra de Bosque (1990), una extensa antología de artículos en español relacionados con el tema del subjuntivo. Muchas veces se trata de traducciones españolas de artículos publicados previamente en inglés que, no obstante, aparecen bajo otra luz al ser comparados con otros de los que forman el volumen. Con esta obra, se puede marcar un antes y un después en la investigación sobre el subjuntivo, también gracias al artículo de Navas Ruiz (1990¹), incluido en ella, y que recopila y compara la bibliografía relacionada con el subjuntivo desde inicios del siglo XX, recogiendo de este modo y comparando entre sí los distintos puntos de vista adoptados hasta aquel momento.

Artículos breves o capítulos dedicados a la selección modal publicados en gramáticas completas (por ejemplo, Gili y Gaya 1943 con futuras reimpresiones; RAE 1973) crean un trasfondo teórico para obras monotemáticas más extensas. Si bien algunas datan ya de los años ochenta del siglo XX (véanse, entre otros, Manteca Alonso-Cortés 1981;

¹ En realidad, se trata de la versión revisada de un capítulo de la obra *Subjuntivo castellano* publicada ya en 1986, véanse Navas Ruiz (1986).

Navas Ruiz 1986), se puede apreciar un auge en los años noventa, donde se pueden distinguir dos líneas generales de investigación: la búsqueda de una invariante en el uso de dicho modo y la descripción del subjuntivo como modo polifuncional. A continuación, resumiremos los enfoques de dichas líneas y luego las analizaremos por separado, mencionando las obras más citadas y más influyentes de cada una.

3. Las teorías unitarias frente al subjuntivo polifuncional

Los trabajos que intentan explicar el uso del subjuntivo, en general, toman una lista de los usos de dicho modo e intentan determinar, sucesivamente, las diferencias semánticas que resultan de la oposición indicativo / subjuntivo. Las reglas propuestas por sus autores suelen variar dependiendo del tipo concreto de la frase en cuestión, dejándole a veces al lector la sensación de que varios de los usos del mismo modo no están vinculados entre sí; cosa que es criticada en las obras que constituyen la segunda línea de investigación, que se propone postular un solo valor general del modo subjuntivo. Los problemas relacionados con este tipo de publicaciones son precisamente los opuestos a los que acabamos de exponer: ¿cómo es posible resumir el vasto y aparentemente heterogéneo empleo del modo subjuntivo bajo una sola regla sin que esta resulte, en algunos casos, forzada? ¿Cuál es el objetivo principal del establecimiento de una regla general? ¿Una explicación teórica profunda sin fines didácticos o por el contrario una simplificación del fenómeno para los estudiantes de español como lengua extranjera?

4. A la búsqueda de una invariante en los usos del subjuntivo

La búsqueda de sistemas operativos profundos que rijan la gramática de un idioma no es, por supuesto, propia solo del estudio del subjuntivo, baste con recordar, por ejemplo, la influyente teoría de Matte Bon sobre información nueva e información conocida resumida en su *Gramática Comunicativa del español* (Matte Bon 2005a [1995a]; 2005b [1995b]) y concretizada en una larga serie de artículos entre los cuales se hallan asimismo trabajos dedicados especialmente al tema del subjuntivo (Matte Bon 2002; 2008). En la perspectiva de dicho autor, el subjuntivo sirve para presentar información que de alguna manera ya estaba presente en la mente del hablante, en el contexto, en la conversación, etc. El indicativo sirve para introducir información nueva:

Si analizamos los contextos en los que aparece el subjuntivo, podemos definir de nuevo la oposición indicativo/subjuntivo en términos de información. Como ya hemos visto, numerosos autores consideran que el indicativo se usa para afirmar o declarar algo, mientras que el subjuntivo no posee esta propiedad. [...] Cuando se emite un enunciado como *Es significativo que no haya llamado* nos encontramos en contextos en los que ya se sabe que el sujeto no ha llamado. Con esta oración, el enunciador habla de un dato que ya estaba disponible. El subjuntivo, por

lo tanto presupone la información, mientras que el indicativo la presenta como nueva. (Matte Bon 2008: 18-19)

Este mismo artículo de Matte Bon fue sometido a una fuerte crítica por Ruiz Campillo (2008), otro autor que, a lo largo de una serie de artículos (parcialmente relacionados entre sí), pretende exponer su punto de vista sobre el valor central del subjuntivo (véanse Ruiz Campillo 2004; 2006; 2008). Para Ruiz Campillo el uso de los modos indicativo y subjuntivo se rige por una sola regla que, no obstante, no tiene nada que ver con el concepto de información propuesto por Matte Bon, sino con la oposición básica entre declarar (indicativo) y no-declarar (subjuntivo) apoyada en la gramática cognitiva. El autor toma los ejemplos de Matte Bon (2008), presentando como problemáticas sus conclusiones acerca de la información nueva (señalada por el indicativo) y la información consabida (señalada por el subjuntivo) (cf. Ruiz Campillo 2008). Varias de sus objeciones, claramente, se basan en una interpretación inadecuada de la teoría de Matte Bon; no obstante, señalan perfectamente el mayor problema de las teorías unitarias: su posible aplicación.

4.1 El valor general del subjuntivo en la enseñanza ELE

Tanto el artículo de Matte Bon (2008) como el de Ruiz Campillo (2008) aparecen publicados en la revista *marcoELE* destinada a profesores de español. Cabría pensar (y los autores presentan su teoría de este modo) que la búsqueda del valor básico del subjuntivo sirve sobre todo (o, por lo menos, también) para facilitar el aprendizaje del subjuntivo a los estudiantes de español. Los fallos en la teoría de Matte Bon que presenta Ruiz Campillo podrían aclararse habiendo estudiado al fondo el concepto de gestión de información, cosa que sin embargo no puede esperarse de un estudiante de español como lengua extranjera. El concepto de información nueva / consabida se aplica sin problemas a los usos problemáticos del subjuntivo como *el hecho de que* + subjuntivo, *antes de que* + subjuntivo, que por el contrario difícilmente se explicarían mediante la teoría de Ruiz Campillo. No obstante, esta teoría resulta problemática si tomamos en cuenta los ejemplos citados por Ruiz Campillo (2008), como el uso del subjuntivo en las oraciones relativas (que por el contrario queda muy bien explicado desde su punto de vista).

Un profesor de español familiarizado con una de las teorías también sabría responder a similares preguntas, pero esto supondría tomar varios (muchos, en realidad) usos del subjuntivo como casos un poco especiales donde hay que cambiar un poco la óptica inicial, lo cual lógicamente pone en duda la existencia de una sola regla básica que ambos autores proclaman y nos sitúa en el campo de las teorías que ven el subjuntivo como modo que puede desempeñar varias funciones, hasta cierto punto similares, pero no iguales.

Desde el punto de vista de la enseñanza del subjuntivo, hay otro problema grave en ambas teorías. Al presentárselas a un hablante nativo de un idioma sin subjuntivo que no conoce este modo en lo absoluto, que no lo ha estudiado nunca y no sabe nada sobre sus usos (o su uso, en singular, si es que adoptamos la óptica unitaria), se verá problematizado no solo el empleo del subjuntivo, sino también el empleo del indicativo que, normalmente, no suele dar muchos problemas a los estudiantes, al ser presentado como

el modo no marcado. Si bien hemos presentado nuestras dudas sobre la comprensión del indicativo *a priori* como el modo no marcado (véase Kratochvílová 2013a), no cabe duda de que el mayor número de errores que cometen los estudiantes de español en la selección modal tiene que ver con el uso erróneo del indicativo en vez del subjuntivo, no viceversa.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, realizamos un pequeño estudio entre los estudiantes del primer año de Letras Hispánicas en la Universidad Carolina en Praga. El nivel de español de los estudiantes era B2, provenían de distintas ciudades, hasta ese momento habían estudiado en diferentes escuelas y con diferentes profesores, todos eran hablantes nativos de checo, idioma que carece de subjuntivo y lo sustituye por el indicativo o por el condicional. La tarea era escribir un texto en español de 1-1,5 páginas A4 (en la computadora) comentando un libro de gramática española que los estudiantes acababan de leer y dar una opinión sobre él. Las instrucciones eran bastante libres, no había ninguna estructura fija que el texto tuviera que cumplir, los estudiantes no fueron forzados de ninguna manera a utilizar frases con subjuntivo ni sabían que el trabajo serviría para esta investigación. Al final, contamos con 23 trabajos de un total de aproximadamente 35 páginas. En todos ellos, encontramos 27 empleos erróneos de los modos en español. En 20 casos se trataba de la sustitución del subjuntivo por el indicativo. Dos veces los estudiantes emplearon el condicional en vez del subjuntivo (por influencia del checo donde sí que se usaría el condicional). En 4 casos, usaron el subjuntivo español erróneamente allí donde debería aparecer el indicativo. Esto parece contradecir parcialmente lo que acabamos de sostener, visto que 4 casos se puede considerar un número relativamente alto de errores. No obstante, la situación cambia al analizar con más profundidad los entornos donde los estudiantes emplearon erróneamente el subjuntivo. El subjuntivo fue empleado en una frase introducida por el verbo *parecer*, después de la expresión *según mi opinión*, en una oración relativa y en una oración condicional (*si* + presente de subjuntivo).

Podemos constatar, pues, que los usos erróneos corresponden a aquellas construcciones que suelen mencionarse o problematizarse de alguna manera al tratar el tema de la selección modal en español (expresión de duda, inseguridad u opinión, oraciones de relativo, las condicionales).

Al tomar las teorías que buscan una sola función del subjuntivo como punto de partida inicial enseñando el subjuntivo, se problematizaría también el uso del indicativo. ¿Al formular una pregunta, declaramos algo? ¿Por qué usamos, entonces, el indicativo por ejemplo en *¿Qué hora es??* ¿Al repetir nuestras palabras, introducimos información nueva? ¿Por qué entonces usamos el indicativo en *Te he dicho mil veces que no tengo tiempo?* Desde el punto de vista puramente teórico resultaría muy interesante buscar una explicación a tales fenómenos (dicha búsqueda es esencial para probar el funcionamiento de las teorías), no obstante, nos enfrentamos de nuevo al problema de que las dudas surgen en la mente del estudiante, de que lo confunden y, como resultado, pueden causar errores incluso en aquellas situaciones donde un estudiante que ha aprendido el subjuntivo por el método tradicional, muy probablemente nunca cometería uno.

Para concluir, podemos constatar que la búsqueda del valor central del subjuntivo con fines didácticos resulta más que problemática visto que, el que podamos contar con una sola regla, no quiere decir que esta regla sea simple y de fácil aplicación en todos

los casos y que no pueda causar confusiones a la hora de emplear también el indicativo. Muchas de las ideas de los autores citados pueden contribuir notablemente a la enseñanza del subjuntivo de los estudiantes avanzados (nivel C1) que, no obstante, ya cuentan con un trasfondo teórico distinto, que se puede complementar, pero nunca sustituir, lo cual contradice nuevamente a la idea general de las teorías presentadas: una sola regla que se pueda aplicar siempre.

4.2 El punto de vista teórico

Dejando de lado la práctica del subjuntivo en clase, podemos estudiar los enfoques puramente teóricos. Destacan, en este respecto, las obras de Hummel (2004) y Donaire (2001).

4.2.1 El subjuntivo – ¿modo de incidencia?

Para Hummel, el subjuntivo es un modo que “focaliza la incidencia de un evento, opuesto al indicativo como modo de la presentación de eventos bajo el aspecto de su existencia real” (2004: 112). Mientras que para Matte Bon la teoría del uso de los modos indicativo y subjuntivo solo forma parte de una visión compleja de la gramática española, Hummel se concentra solo en el caso del subjuntivo y, en este respecto, su obra es sin duda la más extensa, profunda y elaborada de todas las presentadas (si es que nos interesa solamente el tema del modo verbal). La teoría del valor general del subjuntivo viene aplicada a todos sus usos, sin dejar de lado los casos problemáticos. La idea clave en la que se basa su teoría, aunque tal vez no lo parezca, es la distinción tradicional entre lo real (indicativo) y lo no-real/irreal (subjuntivo). Esta percepción de la oposición entre los dos modos ha sido muchas veces demostrada como falsa o incompleta (entre otros motivos, por la presencia del subjuntivo en oraciones como *Me alegro de que estés aquí* donde, claramente, no se pone en duda la veracidad del evento expresado mediante el subjuntivo). Hummel toma esta idea principal para profundizarla, adaptarla al estado de la cuestión actual y reformularla hasta llegar a la conclusión de que “[e]l subjuntivo como elemento enunciativo no transmite ninguna predicación de existencia. Se refiere, desde un nivel que abstrae de la realización efectiva, a la incidencia de un evento. El subjuntivo se refiere a un evento abstracto, sin mirar ni el aspecto de su incidencia ni su existencia” (2004: 111).

La aplicación de dicha teoría al uso del subjuntivo para expresar la voluntad o la inseguridad o a su empleo en las oraciones temporales ofrece resultados interesantes. Entre otras cosas, por el hecho de explicar las capacidades del paradigma *hable* para expresar tanto el presente como el futuro (o la posterioridad). La aplicación en el aula queda prácticamente descartada por la necesidad de entender primero la compleja naturaleza de las categorías modo-temporales del verbo en general. El uso didáctico, no obstante, no es objetivo del autor.

Aun así, surgen aquí también problemas de índole puramente teórica. Como cada teoría del uso del indicativo y subjuntivo basada primordialmente en la oposición real / irreal, esta también resulta problemática al intentar aplicarla en aquellos casos donde no se puede poner en duda la realización del evento expresado mediante el subjuntivo. Hablando del uso del subjuntivo después de verbos como *lamentar*, *admirar* y *doler*,

el autor constata que “el modo subjuntivo proporciona especial relevancia comunicativa al aspecto de la incidencia de eventos. El hablante se pronuncia acerca de algo que ha incidido a pesar de que podría o debería no haber sucedido (así)” (Hummel 2004: 157).

El problema que se presenta aquí es la falta de una oposición clara y demostrada entre el uso del subjuntivo y del indicativo. Si bien el autor resume minuciosamente todos los tipos de uso del subjuntivo, resulta imposible mencionar también todos los usos del indicativo para demostrar si este modo realmente se opone al subjuntivo tal y como viene postulado. Los usos del indicativo no se prestan fácilmente a una categorización que permita sacar conclusiones válidas.

Volviendo al caso concreto de la expresión de valoración personal expresada mediante el subjuntivo, veremos que también con el indicativo es posible pronunciarse acerca de algo “que ha incidido a pesar de que podría o debería no haber sucedido (así)”. Basándonos en dos ejemplos proporcionados por el mismo autor: *Me admira que tengas tanta paciencia* y *Nos agradó que se confirmase tan buena noticia* (véanse Hummel 2004: 157), podríamos constatar que también en los enunciados como: *¡Cuánta paciencia tienes!*, *Veo que tienes mucha paciencia* (en todo admirativo), *¡La noticia se ha confirmado!*, *¡Imagínate que la noticia se ha confirmado!*, etc. el hablante se pronuncia sobre sucesos inesperados que sucedieron a pesar de que “podría o debería no haber sucedido así”. La modalidad valorativa (evaluativa) se expresa aquí mediante recursos suprasegmentales, sin requerir del subjuntivo. Otro problema lo puede suponer la vaguedad del concepto de algo que “podría o debería no haber sucedido (así)”. ¿Cómo es posible definir qué eventos, y en qué circunstancias, cumplen con dicha definición?

Subrayemos que aquí no se trata de una discrepancia marginal, sino de la interpretación de un vasto grupo de usos del subjuntivo en los enunciados que expresan la valoración (evaluación). Este rasgo problemático del uso del subjuntivo, por el contrario, queda bastante bien explicado en la teoría de Matte Bon (en enunciados como *Me admira que tengas tanta paciencia* la forma *tengas* se refiere a una información ya conocida).

Para concluir, es posible constatar que para un análisis profundo de todos los usos del subjuntivo, incluso una teoría tan elaborada como la de Hummel (2004), resulta problemática e insuficiente. Esta insuficiencia podría solucionarse fácilmente añadiendo un enfoque distinto, lo cual, sin embargo, habla de nuevo en contra de una teoría homogénea con la que se pueda explicar el mecanismo esencial del subjuntivo.

4.2.2 El subjuntivo desde el punto de vista de la semántica argumentativa

Una contribución interesante al tema del valor central del subjuntivo se le puede atribuir a Donaire (2001) que aborda su análisis desde el punto de vista de la semántica argumentativa, tomando como punto de partida las obras de Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot, en especial, su noción de polifonía (véanse Ducrot 1982 y 1984). Siguiendo dicha teoría, la autora constata:

El modo se define por las instrucciones polifónicas que contiene. El modo da cuenta de la estructura discursiva de los puntos de vista convocados; cada “modo” define una “manera” de presentar (estructura discursiva) esos puntos de vista. La “manera” del subjuntivo es presentarlos como un debate. [...] Subjuntivo y condicional tienen en común la

capacidad de actualizar los dos puntos de vista en debate en su enunciación, pero con el subjuntivo el debate se resuelve en el enunciado, mientras que con el condicional la forma misma del enunciado se presenta como un debate, una discusión de puntos de vista que no resuelve la enunciación. [...] La definición de subjuntivo que propongo aquí explica que este modo favorezca la construcción de oraciones subordinadas, dado que el subjuntivo sólo instruye un debate de puntos de vista y es el otro término, frecuentemente un verbo en indicativo, el que selecciona uno de esos puntos de vista. (Donaire 2001: 81-83)

El problema fundamental de la obra de Donaire (2001) es que se trata más bien de una contribución al estudio de la polifonía que de un trabajo exhaustivo sobre el subjuntivo. Las primeras observaciones realmente concretas sobre la aplicación de la susodicha teoría al empleo de este modo aparecen en la página 80 de un libro que consta de 105 páginas (si no contamos la bibliografía). Si en el caso de la obra de Hummel (2004) se puede constatar que la aplicación de su teoría resulta un poco problemática en algunos casos, no es posible negar que por lo menos intenta aplicarla y probarla comentando usos concretos del subjuntivo. La teoría de Donaire (2001), al contrario, se presenta como un mero constructo virtual, documentado con escasos ejemplos no ordenados sistemáticamente. Si bien la teoría al parecer explica, por ejemplo, usos problemáticos del subjuntivo como después de verbos que expresan sentimientos o valoración (*Me alegro de que estés aquí* presenta el *estar* del sujeto de la oración subordinada como algo abierto al debate sobre los puntos de vista), la autora deja de lado otros casos discutibles como *quizás* + subjuntivo / indicativo, *después de que* + indicativo / subjuntivo (¿qué debate sobre los distintos puntos de vista instruye el subjuntivo en *Después de que se fuera Clara, comenzó la fiesta?*), *el hecho de que* + subjuntivo, *si* + indicativo / imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo.

La monografía de María Luisa Donaire (2001) presenta una teoría interesante y distinta de las demás (aunque en algunos conceptos se acerca a la de Ruiz Campillo 2004; 2006; 2008). Lo que le falta son pruebas contundentes de su funcionamiento, que se basen en un material lingüístico extenso, extraído preferiblemente de un corpus.

4.3 Conclusión acerca de las teorías unitarias

Estudiando las teorías que van en busca de un valor central del subjuntivo en general, podemos obtener una imagen muy profunda del funcionamiento de dicho modo. La profundidad de la imagen, no obstante, está dada por la pluralidad de puntos de vista, por la combinación de varios enfoques. Aceptando como única una sola teoría, la perspectiva siempre se verá alterada o trastornada de alguna manera. Prestando atención a los distintos usos del subjuntivo, podemos constatar que ninguna teoría es capaz de explicarlos todos sencilla, clara e inequívocamente, sin tener que alterar en algo el punto de vista original o recurrir a descripciones vagas y poco precisas que fácilmente se prestan a malinterpretaciones.

Este problema lo tiene en mente Ahern (2008), quien se puede considerar un caso especial entre los defensores de la teoría unitaria. En la introducción de su libro *El subjuntivo: contextos y efectos*, la autora constata que pretende presentar “un acercamiento al subjuntivo que mantiene una perspectiva constante de la función de este modo en

la comunicación, mostrando su aplicación a los diferentes tipos de oraciones y construcciones en las que aparece” (Ahern 2008: 17). No obstante, la propuesta de la autora es, en realidad, una propuesta dualista según la cual el subjuntivo se emplea “cuando el hablante hace referencia a (I) una situación potencial, una posibilidad; o bien (II) una situación que supone ya conocida por los interlocutores” (Ahern 2008: 22). Resulta difícil entender como unitaria una teoría que presenta dos enfoques principales tan distintos que, además, surgen de distintos niveles de la lengua. La propuesta de Ahern (2008) es, por lo tanto, más bien una negación de las teorías unitarias y una muestra de la compleja y polifacética naturaleza del subjuntivo, lo cual no les resta interés a sus conclusiones, solamente problematiza de nuevo la existencia de un valor central del subjuntivo.

Otro problema de la búsqueda de una función principal del subjuntivo es su vínculo estrecho con el indicativo. Si es que los usos del subjuntivo están sometidos a un análisis riguroso, los usos del indicativo suelen quedar un poco fuera, sin que los autores se pregunten si los valores semánticos que según su teoría expresa el subjuntivo, no podrían expresarse también mediante el indicativo en otras situaciones. Mientras que el subjuntivo se analiza casi exclusivamente como miembro de la dicotomía indicativo – subjuntivo, con el indicativo no siempre es así. ¿Realmente el indicativo nunca expresa una información ya conocida o consabida?, ¿cómo podemos explicar entonces su empleo en los enunciados donde solo repetimos nuestras palabras? ¿El indicativo siempre declara?, ¿por qué se usa entonces en las preguntas? ¿El indicativo nunca expresa la ocurrencia inesperada de un fenómeno?, ¿cuál será su función en las oraciones exclamativas? ¿El indicativo nunca abre un debate sobre distintos puntos de vista?, ¿acaso no abrimos tal debate al formular una pregunta utilizando el indicativo?

Para crear una teoría unitaria coherente para el uso del subjuntivo, sería preciso contar también con otra para el uso del indicativo, una tarea que hoy se ve como muy difícil. Desde el punto de vista del conocimiento actual, las teorías unitarias presentan interesantes puntos de partida, propuestas que se prestan para aclarar, precisar o modificar, pero no son capaces de abarcar al subjuntivo en su totalidad.

5. El subjuntivo como modo polifuncional

También entre las obras que interpretan el subjuntivo siguiendo sus usos concretos, sin llegar a conclusiones absolutas acerca de su funcionamiento, se pueden distinguir corrientes didácticas y corrientes teóricas. Eso sí, siendo en este caso más difíciles de separar, visto que es imposible hablar del uso del subjuntivo en una construcción concreta sin tener en mente el posible uso de dicha construcción en la vida diaria.

Los trabajos prácticos siguen una línea relativamente larga comenzada ya por Fente Gómez – Fernández Álvarez – Feijóo (1977) y Martinell Gifre (1985) que publican libros sobre el subjuntivo destinados a los estudiantes donde la práctica se une con explicaciones teóricas y observaciones sobre su empleo. Continúan por este camino Fernández Álvarez (1987) y Borrego – Asencio – Prieto (1992), pero la cumbre la representan las obras de Porto Dapena (1991) y Sastre Ruano (1997) que consiguen encontrar un equilibrio entre teoría y práctica.

Las monografías de Porto Dapena (1991) y Sastre Ruano (1997) combinan la didáctica (ejercicios con soluciones y explicaciones apoyadas en ejemplos) con la discusión teórica. Las observaciones generales sobre las funciones del subjuntivo y sobre el sistema modal español vienen citadas incluso en obras puramente teóricas como las de Hummel (2004) o Nowikow (2001) y presentan al subjuntivo español en su totalidad. Ambos autores consideran el subjuntivo un modo polifuncional que se realiza en distintas situaciones, las cuales analizan con profundidad sin pretender unirlas con una regla general.

Esta misma perspectiva la adopta Nowikow (2001), autor de *La alternancia de los modos Indicativo y Subjuntivo en las cláusulas subordinadas sustantivas*, que se puede considerar una obra sin enfoque didáctico. El autor observa:

De acuerdo con nuestra profunda convicción el estudio de la alternancia modal IND vs. SUBJ en las cláusulas subordinadas sustantivas exige un análisis multifactorial realizado a partir de varios parámetros. Este planteamiento no cuestiona la existencia de una oposición funcional entre ambos modos. Sin embargo, a nuestro modo de ver, las pruebas de establecer dichas oposiciones a base de todo tipo de dicotomías conceptuales no son eficaces a causa de una simplificación excesiva de procesos lingüísticos tales como, p. ej., categorización de la perspectiva epistémica del hablante, conformación de las estructuras sintáctico-semántica e informativo-textual del enunciado, transmisión de creencias entre los interlocutores, etc. (Nowikow 2001: 144)

Esta constatación contrasta notablemente con las de los autores mencionados en el capítulo anterior. Es interesante también que Nowikow llegue a tal conclusión tras ocuparse solo del uso del subjuntivo en cláusulas subordinadas sustantivas, dejando así de lado otros usos del modo subjuntivo que los autores de las teorías unitarias también incluyen en sus análisis. Dada la compleja naturaleza de las categorías modales, tal afirmación no debería considerarse pesimista sino razonable, tras considerar el estado de la cuestión actual.

6. El subjuntivo desde la perspectiva checa

En el campo de la hispanística checa, el subjuntivo, como miembro importante de la modalidad española en general, se presenta en las obras de Zavadil (1968; 1975; 1979a; 1979b en español y Zavadil 1980; 1995; Zavadil – Čermák 2010 en checo), que analizan la oposición entre los modos verbales de acuerdo a la oposición entre los distintos significados modales que, siendo un constructo ideal, ayudan a retratar fielmente las diferencias semánticas entre el subjuntivo y el indicativo (u otros modos). La concepción de Zavadil está vinculada estrechamente con el idioma (los distintos significados modales se basan en su realización en el habla mediante el modo verbal). Su enfoque teórico que, no obstante, es inseparable de la realidad del idioma, puede servir como punto de partida para estudios teóricos sobre el subjuntivo en español y sobre la modalidad en general que aprovechan los corpus lingüísticos, véanse Kratochvílová (2013a en español y 2014 en checo). La metodología del corpus es también utilizada por Aurová (2013a; 2013b) y Kratochvílová (2013b) en artículos relacionados con usos concretos del

subjuntivo (en oraciones introducidas por *después de que* y con los adverbios de duda como *quizás* o *tal vez*).

Todos los trabajos mencionados en este subcapítulo retratan los modos verbales españoles desde la óptica checa, aunque no necesariamente directamente desde el punto de vista puramente contrastivo (¿cómo expresar el subjuntivo español en checo?). En este aspecto, se pueden considerar contribuciones a la línea de investigación que entiende el subjuntivo como modo polifuncional. Las amplias posibilidades que ofrece el checo para sustituir el subjuntivo español sirven de apoyo para las conclusiones sacadas por Nowikow (véanse el capítulo 5), quien, por cierto, es hablante nativo de polaco, otro idioma sin subjuntivo.

Una última contribución a los estudios contrastivos checo-españoles relacionados con el subjuntivo la representa la monografía *El subjuntivo español y su equivalencia en checo* publicada en 2015 (Pamies Bertrán – Valeš 2015) que sigue y profundiza la línea de investigación comenzada por *El subjuntivo español: significados y usos* (Pamies Bertrán – Valeš 2010). Mientras que las obras de los autores checos citadas hasta ahora se han ocupado principalmente de la dimensión teórica de la selección del modo verbal en español, Pamies Bertrán y Valeš proporcionan una óptica didáctica intentando resumir los usos del subjuntivo y presentar sus posibles equivalencias en el checo. La obra rellena un hueco en la bibliografía del subjuntivo ofreciendo a los estudiantes y profesores checos una imagen clara de las principales funciones del subjuntivo y retratando las posibilidades que tiene el checo para expresarlas. Los autores mismos admiten que las traducciones al checo que ofrecen son “explicativas/ilustrativas y aunque correctas, no necesariamente son las más «naturales», ni las que usaría un traductor profesional” (Pamies Bertrán – Valeš 2015: 10). Aun así, pueden ser de gran ayuda en las aulas checas y pueden servir como buen punto de partida para trabajos más teóricos que (probablemente con la ayuda del corpus) intenten verificar o precisar las conclusiones parciales presentadas por los autores.

A pesar de no poder ser exhaustivas, también las correspondencias propuestas por Pamies Bertrán – Valeš (2015) dan una imagen de la polifuncionalidad del modo subjuntivo (por lo menos desde la óptica de un hablante no nativo) y vuelven a poner en duda la utilidad de las teorías unitarias en la enseñanza de ELE.

7. Conclusiones

En el presente trabajo nos hemos ocupado de los trabajos importantes relacionados con el complejo tema del subjuntivo español. Prestando especial atención a los trabajos publicados desde los años noventa, hemos podido trazar dos líneas de investigación generales (teorías sobre el valor general del subjuntivo y las que destacan su polifuncionalidad). En ambas líneas se pueden distinguir, más adelante, los enfoques didácticos y enfoques puramente teóricos, siendo a veces difícil separarlos por completo. Presentadas las obras principales de ambas líneas investigativas, podemos constatar que la discusión sobre el tema del subjuntivo sigue abierta, visto que ninguna concepción ha sido capaz de ofrecer conclusiones imbatibles ni presentar un mecanismo claro y simple para la enseñanza del subjuntivo.

Las teorías unitarias que van en busca un valor general del subjuntivo tienen sus respectivos puntos débiles que ponen en cuestión la existencia de un único sistema que rija el uso de los modos verbales españoles. Ofrecen, no obstante, conclusiones interesantes que merecen futuro estudio. Funcionando juntas, pueden proporcionar una imagen nueva del subjuntivo. Por separado, son sin embargo insuficientes.

También la imagen del subjuntivo que dan los trabajos checos (aunque, claramente, no tan abundantes como los españoles) nos orienta hacia las teorías polifuncionales que no pretenden dar con un valor general, sino analizar los distintos usos de dicho modo (subrayando la palabra *distintos*) y explicar su funcionamiento frente al indicativo español. Un análisis exhaustivo del modo indicativo es un tema que sigue pendiente en el estudio de la modalidad española y, sobre todo, entre las teorías unitarias. Un estudio complejo de su uso en los enunciados donde no alterna con otro modo podría contribuir notablemente a la investigación sobre la naturaleza de los modos españoles.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahern, Aoife (2008): *El subjuntivo: contextos y efectos*. Madrid: Arco Libros.
- Aurov, M. (2013a): El uso del subjuntivo/indicativo con el operador de modalidad *quiz(s)*: Analisis del corpus. *Echo des etudes romanes*, IX, 1, pp. 19-33.
- Aurov, M. (2013b): Diversidad lingustica: Despues de que y el modo verbal. In: M. Vale – S. Mica (eds.), *Diversidad lingustica del espaol*. Liberec: TUL, pp. 115-132.
- Bell, A. (1980): Mood in Spanish: A discussion of some recent proposals. *Hispania*, 63, 2, pp. 377-390.
- Bolinger, D. (1974): One subjunctive or two? *Hispania*, 57, 3, pp. 462-471.
- Borrego, J. – Asencio, J. G. – Prieto, E. (1992): *El subjuntivo: valores y usos*. Madrid: SGEL.
- Bosque, I. (ed.) (1990): *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus.
- Donaire, M. L. (2001): *Subjuntivo y polifona*. Madrid: Arrecife.
- Ducrot, O. (1982): La notion de sujet parlant. *Recherches sur la philosophie et le langage*, vol. 2, pp. 65-93.
- Ducrot, O. (1984): *Le dire et le dit*. Paris: Ed. de Minuit.
- Fente Gomez, R. – Fernandez lvarez, J. – Feijoo, L. (1977): *El subjuntivo*. Madrid: Ediciones Aravaca.
- Fernandez lvarez, J. (1987): *El subjuntivo*. Madrid: EDI-6.
- Gili Gaya, S. (1943): *Curso superior de sintaxis espaola*. Barcelona: Spes.
- Goldin, M. (1974): A psychological perspective of the Spanish subjunctive. *Hispania*, 57, 2, pp. 295-301.
- Hummel, M. (2004): *El valor basico del subjuntivo espaol y romnico*. Caceres: Universidad de Extremadura.
- Kratochvilov, D. (2013a): Las relaciones entre el significado modal real y el significado modal potencial en espaol. *Linguistica Pragensia*, 23, 2, pp. 73-83.
- Kratochvilov, D. (2013b): Seleccion de modo indicativo o subjuntivo con adverbios como *quiz(s)*, *tal vez*, *posiblemente* y *probablemente*. *Romanistica Pragensia*, 19, pp. 137-148.
- Kratochvilov, D. (2014): Univerzaln koncepce modality a jej aplikace na ˇspanelsky modln system. *asopis pro modern filologii*, 96, 1, pp. 58-73.
- Lipski, J. (1978): Subjunctive as fact? *Hispania*, 61, 4, pp. 931-934.
- Martinell Gifre, E. (1985): *El subjuntivo*. Madrid: Coloquio.
- Matte Bon, F. (2002): Il congiuntivo spagnolo: alla ricerca di una teoria unitaria. In: L. Schena – M. Prandi – M. Mazzoleni (eds.), *Intorno al Congiuntivo*. Bologna: Clueb, pp. 123-147.
- Matte Bon, F. (2005a): *Gramtica Comunicativa del espaol: De la lengua a la idea*. Tomo I. Nueva edicion revisada. Madrid: Edelsa.

- Matte Bon, F. (2005b): *Gramática Comunicativa del español: De la idea a la lengua*. Tomo II. Nueva edición revisada. Madrid: Edelsa.
- Matte Bon, F. (2008): El subjuntivo español como operador metalingüístico de gestión de la información. *marcoELE*, vol. 6, pp. 1-30.
- Navas Ruiz, R. (1986): *El subjuntivo castellano*. Salamanca: Colegio de España.
- Navas Ruiz, R. (1990): El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica. In: I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, pp. 107-141.
- Nowikow, W. (2001): *La alternancia de los modos Indicativo y Subjuntivo en las cláusulas subordinadas sustantivas: (metodología del análisis lingüístico)*. Poznań: Wydawnictwo Naukowe Uniwersytetu Im. Adama Mickiewicza.
- Pamies Bertrán, A. – Valeš, M. (2010): *El subjuntivo español: significados y usos*. Granada: Educatori.
- Pamies Bertrán, A. – Valeš, M. (2015): *El subjuntivo español y su equivalencia en checo*. Granada: Granada Lingvistica.
- Porto Dapena, J. A. (1991): *Del indicativo al subjuntivo: valores y usos de los modos del verbo*. Madrid: Arco Libros.
- RAE (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1973.
- Ruiz Campillo, J. P. (2004): El subjuntivo es lógico: una actividad de concienciación. *redELE*, vol. 1.
- Ruiz Campillo, J. P. (2006): El concepto de no-declaración como valor del subjuntivo. Protocolo de instrucción operativa de la selección modal en español. In: C. Pastor (ed.), *Actas del programa de formación para profesorado de ELE del Instituto Cervantes de Múnich*. München: Instituto Cervantes, pp. 1-51.
- Ruiz Campillo, J. P. (2008): El valor central del subjuntivo: ¿Informatividad o declaratividad? *marcoELE*, vol. 7, pp. 1-44.
- Sastre Ruano, M. A. (1997): *El subjuntivo en español*. Salamanca: Colegio de España.
- Takagaki, T. (1984): Subjunctive as the marker of subordination. *Hispania*, 67, 2, pp. 248-256.
- Terrel, T. – Hooper, J. (1974): A semantically based analysis of mood in Spanish. *Hispania*, 57, 3, pp. 484-494.
- Zavadil, B. (1968): Medios expresivos de la categoría de modalidad en español. *Ibero-Americana Pragmática*, 2, pp. 57-86.
- Zavadil, B. (1975): Ensayo de una interpretación funcional de los modos españoles. *Romanística Pragmática*, 9, pp. 143-177.
- Zavadil, B. (1979a): La delimitación de la categoría de modalidad. *Ibero-Americana Pragmática*, 12, pp. 51-88.
- Zavadil, B. (1979b). Sobre algunos aspectos dinámicos del sistema modal castellano. *Romanística Pragmática*, 12, pp. 109-116.
- Zavadil, B. (1980): *Kategorie modality ve španělštině*. Praha: Univerzita Karlova.
- Zavadil, B. (1995): *Současný španělský jazyk, II. Základní slovní druhy: slovesa*. Praha: Karolinum.
- Zavadil, B. – Čermák, P. (2010): *Mluvnice současné španělštiny*. Praha: Karolinum.

Dana Kratochvílová

Instituto de Estudios Románicos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Carolina
 nám. Jana Palacha 2, 116 38 Praha 1
 dana.kratochvilova@ff.cuni.cz